



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

001611

/ DECRETO EXENTO N° _____ /

ANGOL,

11 JUN 2025

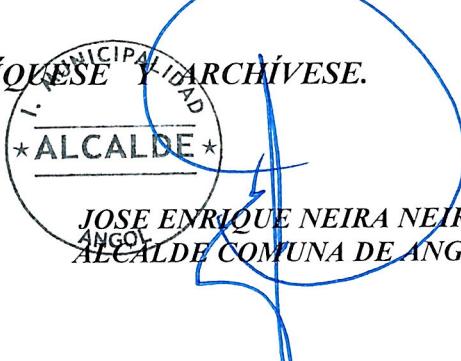
VISTOS:

- a) La orden de comprar N°2743-35-SE25 de fecha 29 de abril del 2025, firmado entre la Ilustre Municipalidad de Angol y Kuyen Servicios Integrales Spa, en adelante, "El contratista" para ejecución del proyecto "**MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE FILTRACIÓN EN EL APR EL JUNQUILLAR, COMUNA DE ANGOL**", ID = 2743-30-LE25.
- b) El Decreto Exento N°001500 de fecha 30 de mayo del 2025, que aprueba la Orden de compra N°2743-35-SE25, la cual actuara como contrato para la ejecución del proyecto "**MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE FILTRACIÓN EN EL APR EL JUNQUILLAR, COMUNA DE ANGOL**", ID = 2743-30-LE25.
- c) La necesidad de nombrar al Inspector Técnico de Obra, para la ejecución del proyecto "**MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE FILTRACIÓN EN EL APR EL JUNQUILLAR, COMUNA DE ANGOL**", ID = 2743-30-LE25.
- d) La Resolución N°36, de fecha 19 de diciembre de 2024, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón.
- e) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

D E C R E T O

1.- Desígnese al funcionario municipal, Sr. **GASTÓN ANTONIO MARTÍNEZ CASTILLO**, R.U.T. N° [REDACTED] profesional de la Dirección Obras Municipales de Angol, como Inspector Técnico de la Obra "**MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE FILTRACIÓN EN EL APR EL JUNQUILLAR, COMUNA DE ANGOL**", ID = 2743-30-LE25.


ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
ALVARO ERVIN URRA MORALES
SECRETARIO MUNICIPAL


JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ANGOL
ALCALDE COMUNA DE ANGOL

JENN VHC/GM
DISTRIBUCIÓN:
-Ley N° 20.285 de Transparencia.
-Carpeta Proyecto.
-Archivo D.O.M.